

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA por la que se hace constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril), y en la Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA núm. 111, de 11 de junio), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria, Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 14 de enero de 2021 por la que se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	17/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAYAANHEV3KP5MN35SN8SKPTDJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			